

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

24738 *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se hacen públicos los acuerdos del Consejo de Administración de 4 de junio de 2010.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, otorgó las siguientes concesiones en su sesión de 4/06/2010:

Concesionario: Rinconcillo, S.L.

Objeto: Ocupación de los locales n.º 137 y n.º 232 (de 70 m²) del Puerto pesquero de Algeciras.

Plazo: 5 años.

Tasas anuales:

Ocupación privativa: 1.879,15 euros.

Aprovechamiento especial: 20% de la tasa de ocupación.

Concesionario: Ruizmar Algeciras, S.L.

Objeto: Ocupación de los locales n.º 159 y n.º 160 (de 70 m²) del Puerto pesquero de Algeciras.

Plazo: 5 años.

Tasas anuales:

Ocupación privativa: 2.008,30 euros.

Aprovechamiento especial: 20% de la tasa de ocupación.

Concesionario: Sebastián Fuentes Cortes y otros, C.B.

Objeto: Ocupación del local n.º 213 (de 35 m²) del Puerto pesquero de Algeciras.

Plazo: 5 años.

Tasas anuales:

Ocupación privativa: 875 euros.

Aprovechamiento especial: 20% de la tasa de ocupación.

Concesionario: Federación Andaluza de Cofradías de Pescadores.

Objeto: Ocupación de los locales n.º 261 y n.º 262 (de 77 m²) del Puerto pesquero de Algeciras.

Plazo: 5 años.

Tasas anuales:

Ocupación privativa: 4.871,80 euros.

Aprovechamiento especial: 20% de la tasa de ocupación.

Concesionario: Agustín Escaáez Acuña.

Objeto: Ocupación del local n.º 132 (de 35 m²) del Puerto pesquero de Algeciras.

Plazo: 5 años.

Tasas anuales:

Ocupación privativa: 1.004,15 euros.

Aprovechamiento especial: 0,15% del volumen de negocio.

Concesionario: Sindicato de Actividades Marítimas del Estado Español (SAME).

Objeto: Ocupación del local n.º 254 (de 35 m²) del Puerto Pesquero de Algeciras.

Plazo: 3 años.

Tasas anuales:

Ocupación privativa: 875 euros.

Aprovechamiento especial: Exenta en base al artículo 17 de la Ley 48/2003.

Concesionario: Francisco J. Moreno Pelayo

Objeto: Ocupación de local n.º 57 (de 12 m²) del Puerto de Tarifa.

Plazo: 5 años.

Tasas anuales:

Ocupación privativa: 327 euros.

Aprovechamiento especial: 20% de la tasa de ocupación.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 110.7 de la Ley 48/2003 de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General.

Algeciras, 21 de junio de 2010.- El Presidente, Manuel Morón Ledro.

ID: A100051367-1